

firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: J. Moreno, Agustín Aguilar, Alfonso Ferrer, José M. Rivera, Miguel Suiesta, and others]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del Día 27 de Marzo de 1952

Pres. concurrentes

Presidente

D. Antonio Moreno

Concurren

D. Alfonso Valero

D. Agustín Aguilar

D. José M. Rivera

Concejales

D. Miguel Suiesta

D. Alfonso Ferrer

D. Jesús Murria

D. Agustín Aguilar

D. Manuel Blasco

D. José M. Contel

Secretario

D. Saturnino Chavarría

Comar en consideración

escrito de D. Eugenio Mar-

tínez Allende - Presidente

de la Colonia del Cinar,

solicitando la forma-

lización de contratos

En la S.N. Abnegada y Martir Ciudad de Temel a
veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las vein-
te horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores expresa-
dos al margen, que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de cele-
brar la correspondiente sesión ordinaria, en primera convoca-
toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Moreno Monforte.
Declarada abierta la Sesión, se dió en principio lectura al acta
de la anterior, siendo esta aprobada, con la intervención del
Sr. Ferrer para manifestar no haber presentado la Moción que
anunció en el Pleno anterior contra el acuerdo de la Permanente
de la propuesta de despido del empleado de Aguas Sr. Abril,
por haber confirmado la Magistratura de Trabajo el criterio de los
Sres. Concejales de considerar excesiva dicha propuesta.

Acto seguido se dió lectura a los acuerdos adoptados por la Per-
manente desde la última sesión Plenaria celebrada, quedando
de los mismos enterada la Corporación.

Secundamente se dió lectura a un escrito de Don Eugenio Mar-
tínez Allende, como Presidente de la Colonia del Cinar, solicitando
la formalización de contratos individuales para el suministro
de agua con cada uno de sus vecinos y la supresión del colecti-
vo que existe en la actualidad, haciendo donación la referida
colonia de la red de conducción y distribución de aguas de

individuales para el suministro de agua en sus propiedades. Dada lectura al informe que el Ingeniero Jefe del Servicio emite sobre el particular, según el cual estima ventajoso económicamente la oferta que hacen los vecinos de la expresada colonia, así como la importancia de la donación de 1.500 metros de tubería cuyo valor puede calcularse en unas 100 pesetas el metro colocado; que de otro lado bajo el punto de vista jurídico estima que los contratos de agua colectivos colbean al Ayuntamiento en una situación de dejación de derechos, puesto que en cualquier momento todo vecino de la repetida colonia tendría derecho a solicitar el suministro de agua directo para lo cual tendría el Ayuntamiento que tender una red para el solo, en virtud de lo cual estima por todos los conceptos ventajosa la oferta que al Ayuntamiento hace el Sr. Martínez Allende.

Puesto a discusión el mencionado escrito, intervienen varios Sres. Concejales mostrándose unos partidarios de aceptar la oferta que hace el Sr. Martínez Allende, y otros en contra. El Sr. Valero interviene para manifestar que el aceptar la propuesta del Presidente de la colonia del Cinar, supondría para el Ayuntamiento el tener que afrontar muchas cargas y responsabilidades. Los Sres. Ferrer, Murria y Blasco, estiman por el contrario, que la propuesta debe ser aceptada. El Sr. Contel manifiesta, que aún aceptándose la propuesta, al construirse el Sanatorio Anti-tuberculoso, el Ayuntamiento tendría que hacer una red nueva, estimando que podría adoptarse una solución similar a la que la Sociedad de Aguas adoptó con la zona del Cusanche. El Sr. Muiña estima que el informe técnico no concuerda bien y cree que es beneficiosa la concesión de la tubería, y que la Comisión de Aguas debe estudiar detenidamente la cuestión. El Sr. Alcalde cree que es obligación sanitaria del Ayuntamiento el proporcionar servicio de aguas a todo núcleo habitado, manifestándole el Sr. Rivera, que esta obligación no alcanza a las colonias veraniegas ni al extrarradio, y que al hacerse cargo de la red del Cinar puede ser oneroso. El Sr. Valero examina la solicitud, la cual no debió admitirse por falta de reintegro, y por no haber pasado por el Registro. Interviene el Sr. Laguna solicitando que el agua suministrada al Cinar tenga una tarifa superior a la corriente, informándose por Intervención, que el Ayuntamiento no está autorizado para ello.

Finalmente, una vez debatida suficientemente la cuestión, se acordó tomar en consideración el escrito presentado por el Sr. Martínez Allende, en representación de la Colonia del Cinar, y que pase a los técnicos para un más detallado asesoramiento.

Tomar en consideracion
la Moción que presenta el
Concejal Sr. Ferrer, que
costa de tres partes, y que
cada parte de la misma
pase a estudio e informe
de la Comisión a que co-
rresponda -

A continuación se da lectura a una Moción del Concejal Sr. Ferrer que consta de tres partes: En la primera recoge un escrito del Sindicato de la construcción y que este envió a los Concejales de representación sindical, solicitando, que se autorizase la subida de la tarifa de las aguas que el Ayuntamiento tiene elevada a la Superioridad, se estima de la misma a los vecinos de condición modesta que paguen menos de 1.300 pesetas de alquiler. La segunda parte se refiere al abastecimiento de aguas, manifestando que después de diez meses de municipalizar el servicio, la mayoría de los Concejales desconocen si hay cantidad suficiente para el abastecimiento de la población con las procedentes de Candé, debiéndose y es necesario complementar el abastecimiento con elevación de las aguas de Gradalavias, y que si existen fugas, deben repararse a toda costa sin mirar el dinero que el Ayuntamiento tenga que emplear en ello, toda vez que la situación actual constituye un gran perjuicio económico. La tercera parte de la expresada Moción hace referencia al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, asunto que de como todo es conocido lleva hace tres años sobre la Mesa sin que se le haya dado solución. Que el Ayuntamiento, si en un principio tomó un acuerdo no conveniente, debe remediarse, pero no prolongarse esta situación, que no crea mas que perjuicio, puesto que no crea mas que perjuicios, ya que son muchos los ingresos que el Ayuntamiento deja de percibir por ocultación y defraudación. Que para nivelar los Presupuestos no se deben crear nuevos impuestos mientras los que hay establecidos no se recauden en su totalidad, y que no deben escatimarse los emolumentos para el Servicio de Inspección, si éste es eficaz y funciona como debe de funcionar.

Intervienen varios Sres. Concejales para manifestar su simpatía hacia el primer punto de la Moción, estimando debe tomarse en cuenta para un mas detenido estudio, manifestando el Sr. Contel que la aplicación de un tipo de alquiler no daría un resultado muy exacto sobre la capacidad económica de las familias, dado el actual y complicado problema de las rentas urbanas.

En relación con el segundo punto, el Sr. Valero abunda en las manifestaciones del Sr. Ferrer. El Sr. Laguna considera que el problema de abastecimiento de aguas es vital y que debe tenerse

a que la totalidad del suministro sea de las procedentes de Candé, haciendo idénticas manifestaciones los Sres. Valero, Blasco y Contel.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para responder al Sr. Ferrer a los tres puntos de su moción: En cuanto al primero dice que el aumento de tarifas fue acordado por todos los componentes de la Corporación, incluso por el ponente. Hace resaltar que el aumento para las clases modestas solo supondría unos seis céntimos diarios. Se interrumpe el Sr. Ferrer para manifestar que el aumento representa muy cerca de un 100 por 100 en este caso. Hace referencia el Sr. Alcalde a una Memoria del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, en la que las mismas Empresas y Servicios municipalizados afectos al mismo solicitan la elevación de tarifas, afirmando que según arrojan las estadísticas las tarifas solicitadas por este Ayuntamiento son inferiores a las vigentes en casi todas las poblaciones y aún en muchos pueblos de España, haciendo resaltar las obligaciones económicas que ha contraído el Municipio con la tarifa de aguas y las que habrá de contraer con la revisión y ampliación de la red, lo que obliga a un pequeño sacrificio por parte de todos.

En relación con el segundo punto, hace resaltar el Sr. Alcalde su interés por solucionar de una vez el asunto de abastecimiento de aguas, haciendo recordar que en uno de los Plenos anteriores se acordó por unanimidad, que el Ingeniero del Servicio informara ampliamente a la Corporación sobre el caso, y que como aún no se ha recibido este informe se precisa esperar a que esté ultimado y entonces adoptar las medidas que se estimen pertinentes, y que según la certificación de los técnicos de este Ayuntamiento, con la actual concesión hay suficiente agua para abastecer la población de Cornell con exceso. Con respecto al tercer punto de la Moción, informa que en la última sesión de la Permanente se trató del asunto de Servicio de Inspección estudiándose este, en forma que funcionara con el máximo rendimiento, y que se encargó la confección de un detallado estudio para llevar a cabo las reformas que se precisen encaminadas a poner fin a las deficiencias que hoy se observan. Interviene el Sr. Rivera para manifestar que cuando se creó el Servicio de Inspección se tomó el acuerdo muy a la ligera, y que son varios los Sres. Concejales que se inclinan por el sentido de declararlo lesivo, después de estudiarse detenidamente, pero lo que no debe hacerse es sostenerlo.

Finalmente se acuerda tomar en consideración la expresada Moción, y que cada parte de la misma pase a estudio e informe.

Ruegos y preguntas -

de la Comisión a que corresponda.

En la parte de ruegos y preguntas se formularon varios, uno del Sr. Blasco, dando cuenta de estarse reparando el tanque municipal; otro del Sr. Trueta insinuando determinando lugar para construcción de urinarios; y otro del Sr. Murria, sobre reparación de los tejados de la Plaza de Ecoros.

Por último el Sr. Laguna pregunta a la Presidencia en que estado se encuentra la solicitud de la Sociedad Deportiva Euroleuse, sobre ayuda económica por parte del Ayuntamiento, manifestándole la Presidencia, que se halla en estudio de la Comisión correspondiente para su informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman (que) los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certificar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Abril de 1.952

Sres. concurrentes

Presidente

S. Antonio Moreno

Concejales

S. Alfonso Valero

S. José M. Rivera

S. Aquilino Laguna

S. Julian Arenas

Concejales

S. José M. Contel

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Benidorm a veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiocho horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Comunal, los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Moreno Monforte. Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron conocidos por el Pleno, los acuerdos adoptados